SALUD

Aprueban Plan Estratégico Multisectorial 2007-2011 para la Prevención y Control de las ITS y VIH/SIDA en el Perú

> **DECRETO SUPREMO** Nº 00%-2607-SA

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7º de la Constitución Política establece que todos tienen derecho a la protección de su salud, la del

que tomos usinen vensión a la prinscolori de se sallos, la similar y la de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa;

Que, los artículos 2º y 3º de la Ley Nº 27657. Ley del Ministerio de Salud, disponen que el Ministerio de Salud, es un organo del Poder Ejecutivo, rector del Sector Salud, que conduce regula y promueve la intervención del Sistema Nacional de Salud, con la finalidad de lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la promoción , protección y rehabilitación de su salud y del desarrollo de un entomo saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona, desde su concepción hasta su musite natural, correspondiendole, el análisis y la vigilancia de la situación de la salud y sus determinantes, para el desarrollo de métodos y procedimientos para la atención de la salud:

Que, dentro de la política orientada a prevenir y controlar enfermedades infecto contagiosas para protegar la salud pública, resulta de particular importancia establecer un marco legal que facilite la lucha contra el VIH/SIDA, el cual será de aplicación a los diversos sectores y niveles de Gobierno, a fin de optimizar el uso de los recursos y fortalecer les respuestas de la Administración Pública. en coordinación con la sociadad civil, para continuar desarrollando el Proyecto del Fondo Mundial , siendo necesario para el cumplimiento de dichos fines, la aprobación de un plan estratégico multisectorial, que dirija y oriente las acciones necesarias para prevenir y controlar las Infecciones de Transmisión Sexual-ITS y VIH/SIDA, acorde con las características de epidemia concentrada

que presenta el pals; Que, a nivel mundial el SIDA es un problema de astud pública de la mayor importancia y uno de los desaflos más grandes para la vida y la dignidad de los seres humanos, situación a la cual no está ajeno nuestro país. Afecta a todas las personas, sin distinción de su condición económica, edad, sexo o raza, observándose además que los habitantes de los países en desarrollo son los más afectados y que las mujeras, los jóvenes y los niños, en

particular las niñas, son muy vulnerables;

Que, existe la necesidad de una raspuesta multisectorial orgánica en la tucha contra el SIDA, para optimizer el uso de los recursos y potenciar el accionar de los diferentes actores, a fin de articular las respuestas desde los sectores estatales y la coordinación entre la sociedad civil y Estado para desarrollar el Proyecto del Fondo Mundial:

Que, para el cumplimiento de tales requerimientos, as determinante generar un plan estratégico multisectorial, que dirija y oriente las acciones necesarias para prevenir y controlar las infecciones de Transmisión Sexuel -ITS y

y controla VIH/SIDA;

De conformidad con el numeral 8 del artículo 118º de la Constitución Política del Perú y el Decreto Legislativo Nº 560, Lay del Poder Ejecutivo;

DECRETA:

Articulo 1.- Plan Estratégico Multisectorial Aprobar el Plan Estratégico Multisectorial 2007 - 2011 para la Prevención y Control de las ITS y VIH/SIDA en el Perú, cuyo texto forma parte integrante de la presente horms

Artículo 2.- Medidas complementarias
Facúltose al Ministerio de Salud, a dictar las medidas
complementarias que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto Supremo a nivel nacional.

Articulo 3.- Refrendo

El presente Decreto Supremo será refrendado por el Ministro de Salud, el Ministro de Defensa, la Ministra de Justicia, el Ministro de Educación, la Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo y la Ministra de la Mujer y Desarrollo Secial

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dos días del mes de mayo del año dos mil siete

ALAN GARCÍA PÉREZ Presidente Constitucional de la República

CARLOS VALLEJOS SOLOGUREN Ministro de Salud

ALLAN WAGNER TIZÓN Ministro de Defensa

MARÍA ZAVALA VALLADARES Ministra de Justicia

JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO Ministro de Educación

SUSANA PINILLA CISNEROS Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo

VIRGINIA BORRA TOLEDO Ministra de la Mujer y Desarrollo Social

> PLAN ESTRATÉGICO MULTISECTORIAL para la Prevención y Control de las ITS Y EL VIH / SIDA en al PERÚ (2007-2011)

PRESENTACIÓN

El presente documento es truto de un proceso amplio de planeamiento compartido y de involucramiento de diversos actores y sectores de la sociedad peruana, y evidencia la comprensión de que un tema como las infecciones de transmisión sexual (TTS) y el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)/SIDA es mucho más que un problema de satud que puede y debe ser enfrentado de manera multisactorial por el conjunto de las fuerzas del país.

El sindroma de inmunodaticiancia adquirida (SIDA) es un problema de salud pública de la mayor importancia y uno de los desafíos más grandes para la vida y la dignidad de los seres humanos a nivel mundial, situación a la cual no es ajeno el Perú. Afecta e todos los países, en particular a los países en desarrollo, y a la población en general, aunque algunos segmentos marginados y estigmatizados como los hombres que tienen sexo con hombres (HSH), los usuarios y usuarias de drogas y los trabajadoras y trabajadoras sexuales (TS)— son los grupos más expuestos y más vulnerables, como lo muestran sus elevados índices de prevalencia e incidencia del VIH. Además, las mujeras, los jóvenes, los niños y las niñas pueden tener vulnerabilidades particulares, aunque éstas suin no se traduces en indices elevados de prevalencia e aún no se traducen en índices elevados de prevalencia o incidencia de VIH, por lo que no se les considere entre los grupos más expuestos.

incidencia de VIH, por lo que no se les considera entre los grupos más expuestos.

El Ministerio de Salud - MINSA, es el organismo rector en materia de salud del país, siendo uno de los principales sctores y ejecutores. Es el que estructura las normas de acción contra el VIH/SIDA, las mismas que reguian la scividad de los otros subsectores. En atención a dicha función, ha reportado, según datos oficiales, 18,508 cases de SIDA y 25,454 casos de VIH en el Parú notificados al 31/06/2006 (MINSA, 2006). Existen 7 mil personas que viven con SIDA (PVVS) que necesitan tratamiento, de las cuales aproximadamente 6,298 (89%) a la fecha ya recibe tratamiento antimetroviral de gran actividad (TARGA), gracias al apoyo técnico-financiero del Proyecto Fortalecimiento de la Prevención y Control del SIDA y la Tuberculosis en el Perú financiado por el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Melaria.

No obstante, otros sectores del Estado, Gobiernos Regionales, Sociedad Civil, etc. disponen de ecciones diripidas a la educación y protección del adolascente y del niño donde incluyen el tema de prevención del VIH/SIDA, a través de la promoción de estilos de vida saludable y de aducación sexual. Sin embargo, no existe ningún plan que rija estas mismas

actividades, en un momento en el cual el país se encuentra en medio de la implementación del Programa de VIH/SIDA financiado por el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria. El Mecanismo de Coordinación de País que vigila que el componente de VIH financiado por el Fondo Mundial mantenga su concordancia con la propuesta cristical en deprenina Coordinados Multipartentes a original se denomina Coordinadora Nacional Multisectorial en Salud o CONAMUSA, aunque dicho programa es Integral y amplio, el mismo no da cuenta de toda la respuesta nacional ante el VIH/SIDA. Como resultado de ésto, la respuesta ante el VIH/SIDA en el Perú está desarticulada entre los diferentes sectores.

En este sentido, es necesario reconocer que en los últimos años, a pesar de una serie de estrategias e intervenciones de comprobada eficiencia para la prevención de la transmisión del VIH, el número de casos ha seguido incrementándose en el mundo. Existen diversos factores que lo explican: la falta de comprensión que impide enfrentar la epidemia más allá del sector salud; la negación o minimización de la epidemia; el pobre o nulo acceso a métodos de prevención como el condón; la pobre cobertura de las intervenciones; las creencias o patrones culturales (tabúes y mitos); el pobre efecto de las campañas educativas, independiente de su baja cobertura y camparias educativas, interperioritorio de situaja bubertura y asociado al patrón socio-psicológico de invulnerabilidad de los adolescentes y jóvenes. Un aspecto fundamental hoy reconocido es que la respuesta ante la epidemia del VIH-SIDA debe ser Amplia e Integral, con participación de todos los sectores de la sociedad, no sólo salud, y con coberturas máximas en prevención y atención. Y el otro aspecto para asegurar una respuesta adecuada de país es contar con UN liderazgo fuerte, Un sistema de información adecuado y UN Ptan Nacional, de acuerdo con el "principio de los tres unos" reconocido mundialmente.

Es por ello que es imperativo contar con un Plan Estratégico Multisectorial (PEM) que gule la implementación de programas y proyectos relacionados a VIH/SIDA en todo el Perú, Este plan deberá guiar las acciones contra el VIH/SIDA en el Perú entre los años 2007 y 2011, tanto del sector gubernamental, como del sector no gubernamental,

sector gubernamental, como del sector no gubernamental, privado, académico, de base confesional, de base comunitaria, y de la cooperación internacional.

El PEM deberá gular las acciones contra el VIH/SIDA entre los años 2007 y 2011, tanto del sector gubernamental como del sector no gubernamental y de la cooperación internacional. Recoge y utiliza la información recopilada y reportada en diversos documentos previos de análisis y evaluación realizados en el país, muchos de ellos evaluación realizados en el país, muchos de ellos desarrollados a través de procesos participativos y de consulta. En particular, et Informe de Evaluación del Plan Estratégico del MINSA, 2001-2004, los Informes de Monitoreo y Evaluación de la Implementación del Compromiso del UNGASS por el Perú —realizados tanto por el Ministerio de Salud y otros actores nacionales como por Via Libre (perspectiva de la sociedad civil) — y el Informe de la Consulta Nacional sobre Acceso Universal.

Definición de la visión y situación objetivo al 2011

En el año 2011, se ha reducido a menos de la mitad el número de personas que se infectan de VIH o que se infectan con una ITS. Todas las personas que lo necesitan tienen acceso a prevención, tratamiento antimetroviral y atención integral de calidad. Existe la información necesaria que asegura estilos de vida saludable y previene estas enfermedades, especialmente en quienes tienen mayor exposición al VIH. Ninguna persona es discriminada por ser portadora de alguna de estas enfermedades o por su orientación sexual o cualquier otra entretriera. Esto de como resultado que todos los cerunanos. característica. Esto da como resultado que todos los peruanos y peruanas, la sociedad civil, los organismos del Estado y la cooperación internacional movilizan recursos y trabajan juntos para logrario.

Definición de objetivos estratégicos

Considerando los principales problemas identificados, se han definido los objetivos estratégicos y las intervenciones más eficaces para la prevención y control de ITS y VIH/SIDA acordes con las características de epidemia concentrada que presenta el Perú.

Objetivo estratégico 1. Reducir en 50% el número de nuevos casos de VIH y en 50% la prevalencia de ITS en poblaciones HSH, TS, PPL al año 2011.

1.1. Promoción de uso adecuado y provisión de condones para las poblaciones HSH, TS y PPL mediante

- la estrategia de Promotores Educadores de Pares (PEP)
- 1.2 Incidencia política para desarrollar acciones que faciliten el acceso a la atención e información a HSH, TS,

- PPL 1.3 Promoción para el incremento de la cobertura de Atención Médica Periódica (AMP), consejería y servicios de despistaje y tratamiento de ITS en HSH, TS y PPL 1.4 Fortalecimiento del manejo y prevención de ITS a través de la AMP, asegurando díagnóstico, tratamiento y consejería en HSH, TS y PPL 1.5 Mejoramiento de la infraestructura y del sistema para prevención y atención de ITS (Fortalecimiento de los Centros de Referencia de Atención de ITS y Unidades de Centros de Referencia de Atención de ITS y Unidades de
- 1.6 Fortalecimiento de la Estrategia de PEPs, tomando en cuenta la diversidad de poblaciones HSH, TS y PPL
 1.7 Fortalecimiento de las organizaciones de poblaciones HSH y TS para responder a la epidemia y a la defensa de sus derechos, en el marco de sus deberes y derechos ciudadanos.

Objetivo estratégico 2. Reducir en prevalencia de ITS en la población general al 2011

- Reducir la vulnerabilidad de la población general a través de la promoción de conductas sexuales saludables y del uso consistente y correcto del condón, así como de la prevención de ITS
 - 2.2. Fortalecimiento del manejo sindrómico de ITS en
- población general 2.3. Capacitación a todo nivel de personal relacionado a salud en manejo sindrómico de ITS

Objetivo estratégico 3. Promover la prevención de ITS/VIH, la educación sexual y estilos de vida y conductas sexuales saludables en adolescentes y lóvenes.

- Promoción de comportamientos saludables en adolescentes y jóvenes, incluyendo el uso adecuado y provisión de condones (mercadeo social, estrategias de comunicación e información).
- 3.2. Incidencia política y promoción de leyes y normas que permitan el acceso a la atención integral e información para adolescentes y jóvenes, priorizando la población adolescente HSH y en explotación sexual comercial
- 3.3. Educación en salud sexual y reproductiva en escolares y estudiantes en general, incluyendo estrategia de PEPs y diversidad sexual, y la producción y difusión de material comunicacional
- 3.4. Adecuación de servicios de salud para prevención y atención de ITS y consejería para adolescentes y jóvenes, especialmente para HSH y niñas en explotación sexual comercial, e implementación de programas de prevención para niños y niñas en situación de vulnerabilidad incrementada.
- 3.5. Participación del adolescente dentro del marco de . derechos y ciudadanía

Objetivo estratégico 4. Reducir la transmisión vertical a menos del 2% al 2011

- 4.1. Reforzamiento del tamizaje de sífilis y VIH materna.
- como parte de la atención prenatal 4.2. Garantizar las medida: 4.2. Garantizar las medidas preventivas de la transmisión vertical de VIH e ITS: profilaxis antirretroviral, cesárea, provisión de leche artificial al recién nacido (6)
- meses), tratamiento de sifilis materna.
 4.3. Asegurar el tratamiento de los casos de sifilis
- materna y de sus contactos

 4.4. Assegurar el tratamiento del recién nacido con sifilis
- congénita
 4.5. Fortalecimiento de la atención integrat y consejería a la mujer VVIH promoviendo su autocuidado y el cuidado de su niño

Objetivo estratégico 5. Garantizar 100% de tamizaje de paquetes sanguineos al 2011

- 5.1. Fortalecimiento del sistema de selección y tamizaje del donante
- 5.2. Fortalecimiento del PRONAHEBAS como ente normativo de los bancos de sangre en el país
- 5.3. Promoción de la donación voluntaria y sangre
 - 5.4. Facilitación del acceso a todas las pruebas

diagnósticas de tamizale sobre todo para el VIM e los bancos de sargre de los diferentes sectores para garantizar la provisión de sangre segura

Objetivo estratégico 5. Alcanzar un 90% de ecceso de las PVVS (adultos y niños) a una atención integral y de calidad

8.1. Fortalecimiento dal sistema de redes de laboratorio para el diagnóstico, confirmación y otros exámenes para el acceso al TARGA

6.2. Atención integral de PVVS que incluya el fortalecimiento del programa TARGA, manejo de infecciones oportunistas e ITS, prevención positiva, pruebas y consejeria en parejas y contactos

6.3. Adecuación de servicios y capacitación del personal para atención integral a PVVS

6.4. Atención integral a la familia viviendo con VIH y SIDA

6.5. Vigilancia del cumplimiento de las teyes laborates antidiscriminatorias de las PVVS

8.5, Fortalecer las capacidades de gestión de les

redes de PVVS

6.7. Promover estrategles de generación de ingresos para PVVS y comunidades vulnerables (poblaciones más expuestas)

6.8. Protección y apoyo a niños que viven con VIH y

afectados por el VIH

Objetivo estretégico 7. Promover un entorno político, social y legal favorable para el abordaje integral del VIHISIDA y la diversidad sexual desde una perspectiva de derechos humanos, con la participación de las comunidades con mayor prevalencia (HSH, TS y PPL) y las PVVS.

7.1. Sensibilización sobre la situación actuat del VIH/SIDA, PVVS y la crisis del VIH en las poblaciones con mayor prevalencia (HSH, TS y PPL jóvenes y adultos) y

7.2. Promoción de normatividad sobre estigma y vigilancia del efectivo cumplimiento de leyes antidiscriminatorias a favor de las poblaciones con mayor pravalencia y más expuestas al VIH (HSH, TS y PPLs

jóvenes y adultos) y PVVS
7.3. Formulación de planes locales y regionales de abogação y lucha contra el estigma y discriminación hacia poblaciones vulnerables (con mayor prevalencia y más

populatarias vurimitatas (toti mayor prevalencia y mais axpulatas), en alianza estratégica con organizaciones que trabajan el tema del VIH y derechos humanos 7.4. Participación de los grupos con mayor prevalencia y más expuestos al VIH (TS, HSH, PPL) en el CONAMUSA, COREMUSAS, squipos multidisciplinarios y otros niveles locales

Fortalecimiento đe organizaciones. capacitación e información para HSH, TS y PVVS para responder a la epidemia y a la defensa de sus derechos

Objetivo estratégico 8. Asegurar una respuesta multisectorial amplia y articulada para el desarrollo intersectorial e interinstitucional de actividades conjuntas para la prevención y control de las ITS y el VIH/SIDA.

8.1. Promoción de una política multisectorial nacional y el liderazgo gubernamental en ITS y VIH/SIDA mediante la formación de una comisión multisectorial que lidere la implementación y seguimiento del plan

8.2. Fortalecimiento del sistema de satud en au capacidad de respuesta integral a las ITS y VIH/SIDA

8.3. Involucrar y comprometer a los diferentes sectores del Estado, socieded uivil y sector privado a incluir en su agenda política la lucha contra las ITS, VIH/SIDA, 8.4. Fortalecer la CONAMUSA, las COREMUSA y los

obiemos locales como instancias multisectoriales ideren las actividades relacionadas con las ITS, VII-VSIDA a nivel nacional, regional y local.

6.5. Adecuar el marco legal y normativo para la respuesta muttisactorial a nivel nacional, regional y local.

8.6. Impulso y fortalecimiento del sistema de vigilancia ciudadana en las ITS, VIH/SIDA para retroalimentar el sistema de información.

8.7. Articulación de acciones en forma transversal con otras estrategias involucradas con VIH/SIDA (salud saxual y reproductiva, TBC, salud adolescente, etc.).

Objetivo estratégico 9. Fortelecer ion sistemas de información y establecer un sistema de monitoreo y avalusción para permitir la toma de decisiones oportuna y la medición de los logros obtenidos.

9.1. Implementación de un sistema de monitoreo y evaluación de las actividades e intervenciones del PEM.

9.2. Fortalecimiento del sistema de información que integre diversas fuentes y asegure la difusión oportuna de la información y su utilización en las políticas públicas y acciones de prevención y control

9.3. Promover estudios de investigación operativa que faciliten la vigilancia de la epidemia en poblaciones vulnerables y población general
 9.4. Apoya a la gastión del PEM desde la sociedad

9.5. Apoyo a la supervisión de las acciones y asistencia técnica a los equipos regionales

55765.4

TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

Aprueban el "Plan Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso"

DECRETO SUPREMO Nº 009-2007-TR

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú reconoce, en el numeral 15 del artículo 2º, la libertad de trabajo como un deracho fundamental de la persona;

Que, el Estado Peruano ha ratificado el Convenio Nº 29, sobre trabajo forzoso, y el Convenio Nº 105, sobre abolición del trabajo forzoso, ambos instrumentos jurídicos aprobados por la Organización internacional del Trabajo OIT, entre otros tratados de derechos humanos que

proscriben el trabajo forzoso; Que, mediante Decreto Supremo Nº 001-2007-TR, se creó la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso, la que está conformada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Ministerio de Educación, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Salud, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, el Ministerio Público, un representante de las organizaciones de trabajadores y un representante de las organizaciones de empleadores; Que, en sesión ordinaria Nº 7 de la Comisión Nacional

para la Lucha contra el Trabajo Forzoso se aprobó el "Plan Nacional para la Lucha contre el Trabajo Forzoso*, el cual contiene las acciones que han de ejecutarse para la

prevención y erradicación del trabajo forzoso; Que, se requiere aprobar el Plan Nacional para la

Lucha contra el Trabajo Forzoso, para la construcción y consolidación de estructuras orientedas a gerantizar la libertad de trabajo de todos los peruanos; las mismas que requieren de la participación concertada de instituciones públicas, de âmbito central, regional y local, así como de organizaciones de la sociedad civil;

De conformidad con lo establecido an el Decreto egislativo Nº 550 y en el Inciso 8) del articulo 119º de la

Constitución Política del Perú;

DECRETA:

Artículo 1º.- Aprobación del Plan Aprobar el "Plan Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso" elaborado por la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso creada mediante Decreto Supremo Nº 001-2007-TR.

Artículo 2°.-Refrandos El presente Decreto Supremo es refrendado por la Ministra de Trabejo y Promoción del Empleo, el Ministro de Agricultura, la Ministra de Comercio Exterior y Turismo,